



**MANUAL DE TESORERIA**  
**CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 203**

Fecha: 5 DIC. 2014

**Destinatario:** Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

**ASUNTO: 54 BILLETES DE \$10.000**

La presente Circular modifica la hoja 54-15 de la Circular Reglamentaria Externa DTE-203 de octubre 22 de 2014, correspondiente al Asunto No.54 "BILLETES DE \$10.000" del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 5 de diciembre de 2014, se darán a circulación billetes de \$10.000, con fecha de edición 3 de septiembre de 2013, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 22 de agosto de 2012.

JOSE TOLOSA BUITRAGO  
Gerente Ejecutivo

NÉSTOR PLAZAS BONILLA  
Subgerente Industrial y de Tesorería



Fecha: 5 DIC. 2014

---

**ASUNTO: 54 BILLETES DE \$10.000****29. EDICIÓN 21 DE AGOSTO DE 2012**

A partir del 2 de mayo de 2014, se dieron a circulación billetes de \$10.000 del nuevo diseño con fecha de edición 21 de agosto de 2012, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 25 de agosto de 2011.

**30. EDICIÓN 22 DE AGOSTO DE 2012**

A partir del 22 de octubre de 2014, se dieron a circulación billetes de \$10.000 del nuevo diseño con fecha de edición 22 de agosto de 2012, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 21 de agosto de 2012.

**31. EDICIÓN 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

A partir del 5 de diciembre de 2014, se darán a circulación billetes de \$10.000 del nuevo diseño con fecha de edición 3 de diciembre de 2013, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 22 de agosto de 2012.

(ESPACIO DISPONIBLE)